

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

JFRB/pgc.-

LOTA, 28 de Agosto de 2014.-

DECRETO N° 2067.- /

Vistos:

a) Por haber viajado ciudad de **QUILLON**, conduciendo vehículo municipal placa única FXVS-20, para realizar traslado de la agrupación "**CLUB DE AMIGOS BICENTENARIO DE LOTA**" quienes realizaron viaje a la ciudad de Quillon, ruta del Vino, Saliendo a las 08:00 hrs. y regresando a las 22:00 hrs. día 24.08.2014.-

de Sr. Alcalde.-

b) Formulario Detalle Cometido de fecha 21.08.2014,

c) Lo dispuesto en el Art. 75° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

d) Ley N° 19.880, sobre base de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

e) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE** cometido funcionario a don **LUIS SEGURA PINCHEIRA**, Auxiliar, a Contrata Grado 14° EMR, por realizar actividad señalada en letra a) de los "Vistos".

24.08.2014, más gastos de traslados.-

Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.

4.- Los gastos que demande el presente Decreto serán con cargo al Ítem 215-21-02-004-006-001 "Comisión de Servicio en el país personal a Contrata" e Ítem 215-22-08-007-000-000 Pasajes, Fletes y Bodegajes del presupuesto Municipal año 2014. -

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



JOSE MARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE



V°B° CONTROL

Distribución:

- Funcionario.
- Dirección de Control.
- Carpeta Personal.
- Sección Movilización
- Archivo.
- Pág. Web.-